

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9714 CÁCERES

Don/Doña Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de sección I declaración concurso 131/2012 y NIG número 10037 41 1 2012 0018747 se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Técnicas y Obras Calicanto, Sociedad Anónima, con CIF número A-10291730, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cáceres.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración Concursal a Rafael Saguero Tuesta, con domicilio postal en Calle Antonio Silva, número 2, 2.º P-7, 10002 Cáceres y dirección electrónica señalada concursocalicanto@gmail.com, y para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, no admitiéndose las comunicaciones presentadas en sede judicial.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 9 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120017451-1